



MUNICIPALIDAD DE ATQUIZAYA

DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, EL SALVADOR, C.A.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Alcaldía Municipal de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, a las diez horas con veinticinco minutos, del día veintisiete de junio del año dos mil veintitres.

Por medio de la presente se hace de conocimiento a todo el Público en General.

- I. De conformidad a lo establecido al artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) los entes obligados, deberán publicar, divulgar y actualizar la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que estos rindan sobre el uso de dichos recursos.
- II. En relación a lo dispuesto en el artículo 50 letra a) LAIP, se realizó la correspondiente gestión interna de localización de información oficiosa en comento. En respuesta recibida a esta Unidad de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Tesorería Municipal, determina que en los meses requeridos de enero, febrero y marzo del corriente año, la municipalidad no cuenta con dicha información, ya que no tiene recursos destinados a privados.
- III. Por lo tanto, no existe información para publicar en este apartado.

Lcda. Keny Vanesa González Arana.

Oficial de Acceso a la Información Pública Ad – Honorem.

2404-6609 / 7697-6331

Av. 5 de Nov. Norte
Frente a Parque 5 de Nov.

